

Decreto de
PERSONAL

REF.: MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICO N° 0732
DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE 2021.

DECRETO ALCALDICO N° 0816

TREHUACO, 06 DIC 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio, Decreto Alcaldicio N° 0732 del 24/11/2021 para su modificación:

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 0732 de fecha 24.11.2021, por error de digitación en relación a la cantidad de días de Feriado Legal de la funcionaria que alude el Decreto Alcaldicio que se requiere modificar.

2.-**AUTORIZASE**, por necesidad del Servicio, Feriado Legal a los siguientes funcionarios del CESFAM. Trehuaco.

NOMBRES	RUT	CARGO	DIAS	AÑO	INICIO	TERMINO	SALDO
ANA CIFUENTES CHACON	[REDACTED]	JEFE DE SOME	10	2020	09/12/2021	22/12/2021	5 DIAS

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
POR ORDEN DEL ALCALDE

VLP/LCR/EAV/VAE/JTB/jtb.
Distribución:

- Registro SIAPER
- Archivo Carpeta Profesional
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decreto Alcaldíos

